

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO 2015



Rendición de Cuentas



La rendición de cuentas es un proceso sistemático, deliberado que involucra a autoridades y funcionarios de las entidades públicas y que están obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía de las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y la administración de los recursos públicos.

El Art. 95 de la Ley Orgánica de Participación ciudadana dice textualmente: «**La rendición de cuentas se realizará una vez en el año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía...**»

CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA, PROYECTO, ACCIONES Y ACTIVIDAD	RECURSOS O FUENTES DE FINANCIAMIENTO	TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO (ÍNDICE DE EFICIENCIA)	ÍNDICE DE EFICACIA (RESULTADOS TIEMPO/ TIEMPO PREVISTO)
		PRESUPUESTO		
Socialización de Procesos Registrales (Difusión en medios de comunicación)	Socializar a la población pedromoncalense los procesos registrales	\$ 2,180.00	1,256.00	78%
Implementación del Sistema Nacional de Registro Mercantil (convenio DINARDAP)	Implementar el Sistema Nacional de Registro Mercantil	\$ 1,500.00	1,365.00	71%
Sistematización Digital de Archivos (30 años)	Realizar la sistematización digital de Archivos de 30 años	\$ 24,777.00	16,794.00	100%
Equipamiento Tecnológico (Sistema de información y Turnos)	Incorporar un sistema de turnos en pantalla para la visualización de colas de espera, así como equipos informáticos para el área operativa.	\$ 5,500.00	5,275.20	100%
Reducción de Tiempos en Trámites Registrales	Implementar un sistema que permita optimizar en tiempo los trámites registrales	\$ 1,000.00	350.00	80%
Elaboración del Plan de Contingencia	Implementar el plan de contingencia del Registro de la Propiedad del CPM	\$ 1,000.00	85.00	100%
Concurso de Méritos y Oposición	Realizar el Concursos de Méritos y Oposición del Registro de la Propiedad del CPM	\$ 1,500.00	1,478.40	100%
Implementación del Sistema Hard Soft	Implementar el Sistema Hard Soft en el Registro de la Propiedad del CPM	\$ 500.00	500.00	100%
TOTAL DE MEDICIÓN		\$ 37,957.00	27,103.6	91%
ÍNDICE DE EFICIENCIA =(PRESUPUESTO EJECUTADO / PRESUPUESTO INICIAL)			71%	

NOTA: Es decir, se ha ejecutado en los tiempos indicados demostrando un 91% de eficacia en la gestión y con una eficiencia en el manejo de los recursos del 71%

Proyecto Equipamiento Tecnológico (sistema de turnos y calificación de atención al cliente)



Proyecto de Digitalización



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PERÍODO 2015



ANÁLISIS DE LOS INGRESOS

El Presupuesto inicial del Registro para el período 2015 fue de \$.356.781,63.

Los ingresos institucionales que el registro ha recaudado son de \$. 521,240.27.

Para el cumplimiento de los proyectos propuestos para este año, se ha tenido que hacer reformas presupuestarias por la cantidad de \$. 98.705,68, en los cuales está incluido el pago de remanentes correspondiente al periodo 2014 que fueron entregados al GAD Municipal de Pedro Moncayo, cantidad que ascendió a la suma de \$. 46.000,78.

Dando un presupuesto final para el período 2015 de \$. 455.487,31. Este margen positivo del 14% ha sido producto de la aplicación de las nuevas tablas de aranceles que se aplicaron desde el mes de mayo del 2015.



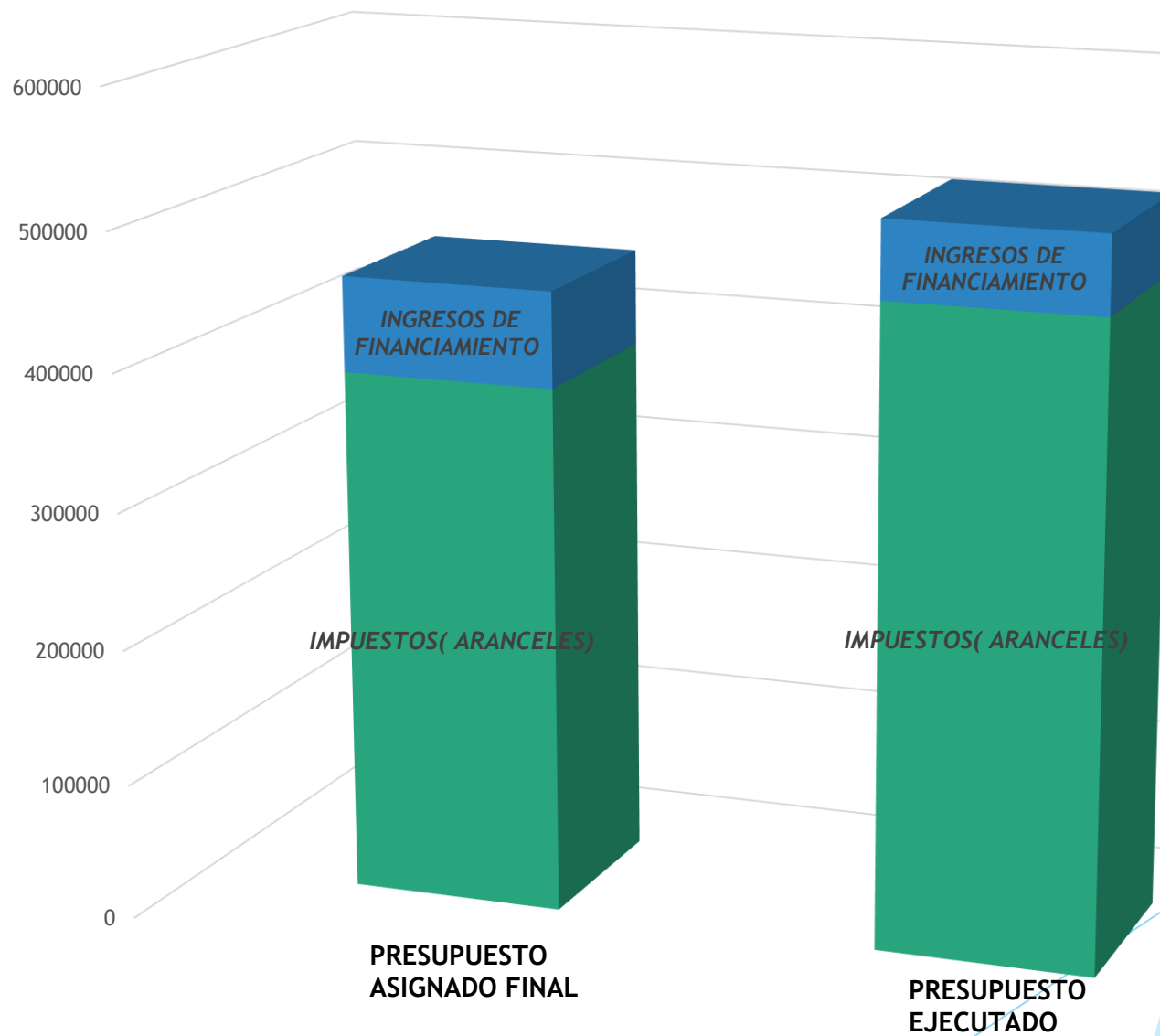


DETALLE DE INGRESOS

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNACIÓN FINAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIA	PORCENTAJE EJECUTADO DEL PRESUPUESTO
IMPUESTOS(ARANCELES)	386.131,63	464.975.49	78.843.86	102%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	69.355,68	56.264,78	(13.090.90)	12%
TOTAL	455.487,31	521.240,27	(65,752.96)	114%

PORCENTAJE EJECUTADO = PRESUPUESTO EJECUTADO / PRESUPUESTO ASIGNADO FINAL

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS





ANÁLISIS DE GASTOS

Con respecto a los gastos del Registro su presupuesto asignado fue de \$. 455.487.31 de los cuales se ha devengado la cantidad de \$.374.431,27 que corresponde a la ejecución del 82.20% distribuyendo a las diferentes partidas de gastos tales como: remuneraciones del personal, adquisiciones de bienes y servicios de consumo, entrega de remanentes a la DINARDAP, y adquisición de activos fijos. El 17.80% del presupuesto no ejecutado corresponde a diferentes gastos programados y no ejecutados por:

- ▶ Aplicación de la Normativa Legal vigente respecto al manejo eficiente en relación a los gastos de austeridad y gasto público que ha originado la crisis económica mundial.

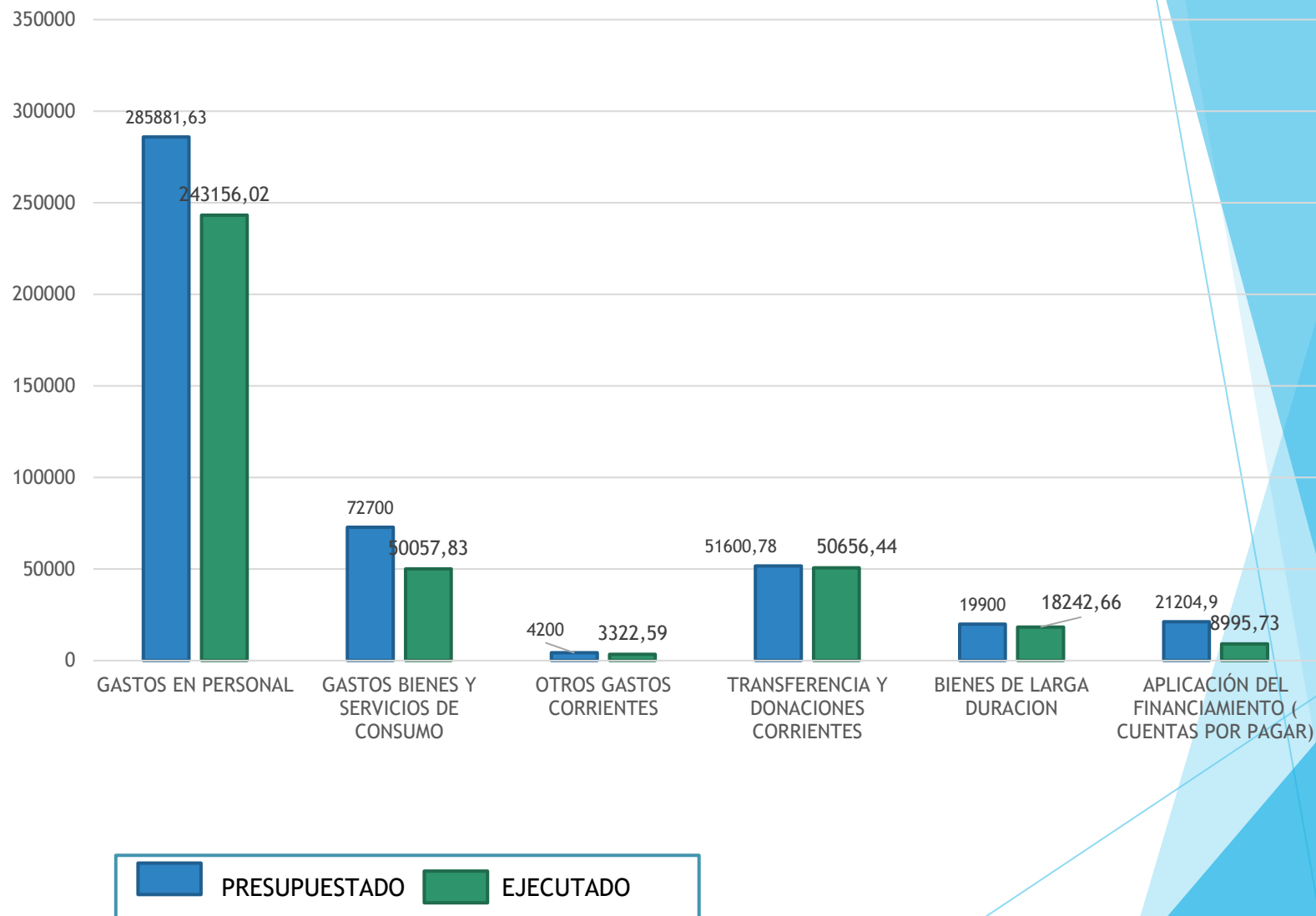


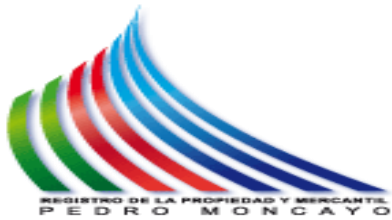
DETALLE DE GASTOS

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNACIÓN FINAL (CODIFICADO)	EJECUTADO	DIFERENCIA	PORCENTAJE EJECUTADO DEL PRESUPUESTO	% NO EJECUTADO
GASTOS EN PERSONAL	285.881,63	243.156,02	-42.725,61	53.38%	9.38%
GASTOS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	72.700,00	50.057,83	-22.642,17	10,99%	4.98%
OTROS GASTOS CORRIENTES	4.200,00	3.322,59	-877,41	0.73%	0.19%
TRANSFERENCIA Y DONACIONES CORRIENTES	51.600,78	50.656,44	-944,34	11.12%	0.21%
BIENES DE LARGA DURACION	19.900,00	18.242,66	-1.657,34	4.01%	0.36%
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO (CUENTAS POR PAGAR)	21.204,90	8.995,73	-12.209,17	1.97%	2.68%
TOTAL	455.487,31	374.431,27	-81.056,04	82.20%	17.80%

PORCENTAJE EJECUTADO = PRESUPUESTO EJECUTADO / PRESUPUESTO ASIGNADO FINAL

CUADRO COMPARATIVO DE GASTOS

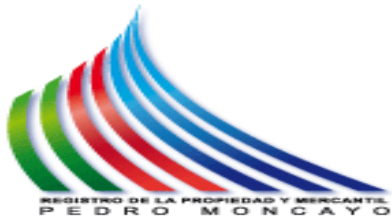




SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO

- Tal como lo determina el COOTAD en sus art. 272, literal 2, que textualmente dice: **“El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit. En caso inverso habrá déficit”**, el Registro de la Propiedad tiene un SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO de \$. 146,809.00 desglosado de la siguiente manera:

DENOMINACIÓN	EJECUCIÓN
TOTAL INGRESOS	521,240.27
TOTAL GASTOS	374,431.27
SUPERÁVIT	146,809.00



REMANENTE

Conforme el art. 35 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, que textualmente dice:

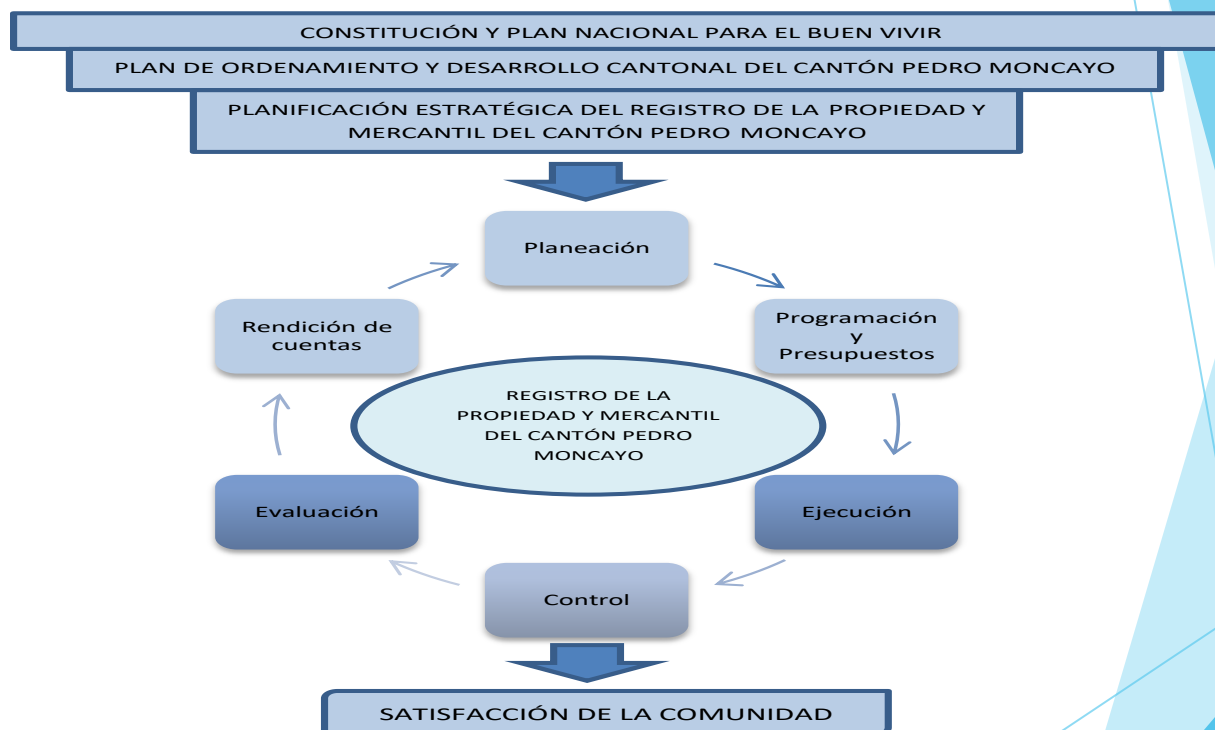
- ▶ “Los Registros de la Propiedad, Inmuebles y Mercantil se financiarán con el cobro de los aranceles por los servicios de registro, y el remanente pasará a formar parte de los presupuestos de los respectivos municipios, y de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, en su orden....”

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO EMITIRÁ LA RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN AL PRESUPUESTO, DE ACUERDO A LO QUE DETERMINA EL ART. 122 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE FINANZAS PÚBLICAS.



UNA VEZ LIQUIDADO EL PRESUPUESTO SE PROCEDERÁ A LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS, DE ACUERDO AL FLUJO DE EFECTIVO EN LA CUENTA DEL BANCO CENTRAL DEL GAD. MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO LA CANTIDAD DE \$. 146.809,00, POR REMANENTES DEL PERÍODO 2015.

El modelo de gestión orientado a procesos o productos y basado en resultados del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo en la actualidad se sustenta en su alto grado de eficiencia y eficacia y en el manejo financiero, económico, administrativo y Registral demostrado durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.



Dr. Víctor Hugo Molineros

REGISTRADOR DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

